



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1410

CHIGUAYANTE, 24 JUN 2016

VISTOS : Estos antecedentes: formulario solicitud de baja del vehículo placa patente VS-7485, requerido por el encargado de vehículos del municipio, Sr. Cristian Garcés Contreras, con la autorización del Administrador Municipal Sr. Rolando Saavedra Neira y Visto Bueno del Director de Administración Finanzas (s) Sr. Héctor Chávez Noriega; certificado del estado en que se encuentra dicho vehículo; Acuerdo del concejo Municipal de fecha 15 de Junio de 2016 que aprueba el remate por un monto mínimo de \$500.000; lo establecido en el Artículo N°44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre rentas municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Dese de baja y remátese el siguiente vehículo de propiedad municipal:

Tipo de Vehículo: Furgón
Marca: Peugeot
Modelo: Partner Tole 1
N° Motor: 10FSE14019102
N° Chasis: 60536095
Color: Blanco
Año: 2003
Placa Patente: VS-7485

2. Designese como martillero oficial para llevar a efecto el remate, a la Tesorera Municipal, doña Cecilia Alarcón Provoste, grado 8° E.M.S.(o quien la subrogue), quien realizará el remate con sujeción al presente Decreto y a las normas legales relativas a la venta al martillo.

3. Fíjese las siguientes Bases que regularán el remate decretado:

- a) El remate comenzará con el mínimo establecido para el vehículo según su vida útil y estado mecánico de acuerdo al siguiente detalle:

Furgón Peugeot Partner Tole VS-7485, para desarme (computador con fallas, motor inestable, entre otros), siendo la postura mínima la cantidad de \$500.000 (quinientos mil pesos).-

- b) La exhibición de vehículo se realizará el día 28 de junio de 2016, en la mañana, desde las 09:00 hasta las 13:30 horas y en la tarde de 15:30 a 17:00 horas, en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, de la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 150, Chiguayante.
- c) El remate se llevará a cabo el día 30 de Junio de 2016 a partir de las 11:00 horas en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, de la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 150, Chiguayante.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 24 JUN 2016 ... HORA... 11:50
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1410

La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el remate hasta el momento mismo de su inicio a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o a acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes.

- d) Quien se adjudique el remate deberá pagar su monto en la caja municipal y posteriormente se emitirá el comprobante de ingreso correspondiente para el subastador.
- e) La entrega material del vehículo será responsabilidad del Sr. Cristian Garcés Contreras, encargado del Control de los vehículos municipales, una vez adjudicado el remate, pagado su precio y efectuada la transferencia contractual pertinente, conforme lo ordena este Decreto y las normas legales que regulan la venta al martillo.

4.- Publíquese el remate mediante avisos publicitarios, ya sean radiales o escritos en diarios de circulación local.

5.- Encárguese al Jefe del Departamento de Personal, notificar a la Tesorera Municipal su nombramiento como martillero oficial del remate de vehículos a objeto de desempeñar tal labor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LAS/HCHN/RFC/rfc

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Tesorera Municipal
- Encargado del Control de Vehículos Municipales, Sr. Cristian Garcés Contreras.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 JUN 2016 HORA 11:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JSA